



LAS NOTICIAS DEL DÍA EN EL SECTOR

El encanto reelecciónista en las rectorías de las universidades públicas

Junio 27/21 Aunque la universidad pública se considera muy crítica y gestora de cambio, más del 50 % de estas han re-elegido rectores en sus últimos años. Analizamos cuáles y por qué es tan atractivo repetir rectoría.

Re-elegirse como rector(a), una o más veces, no es -de por sí- ni bueno ni malo, y es una de las consecuencias de la democracia académica.

En la foto, último Consejo Nacional de Rectores del SUE, 2019, antes de la pandemia.

Algunos consideran que reiterarse en el cargo es perjudicial para la Universidad, pero nada garantiza eso. Un buen rector puede durar hasta décadas y consolidar una progresiva mejora de su institución o, por el contrario, impulsar un preocupante retraso en sus indicadores. Así mismo, tres o cuatro años de un solo periodo pueden ser suficientes para dar un cambio positivo o, por el contrario, enterrar a una institución. Se podrían citar muchos casos para concluir que el tiempo no está relacionado con la calidad de la gestión.

Incluso, **en un buen número de IES con rectores re-elegidos hay mucha más gobernanza y estabilidad que en las que no, y en aquellas donde no ha sido posible consolidar un proceso rectoral estable, los conflictos internos y luchas políticas son muy fuertes** (como por ejemplo, en las universidades del Atlántico, Pacífico, Cesar, Surcolombiana).

Este es un fenómeno que ni siquiera los procesos de acreditación han logrado explicar.

En la práctica, bien sea con o sin consulta estamentaria, con diversos requisitos, exigencias y debates, **para re-elegirse se requiere gran influencia sobre la comunidad académica y administrativa, habilidad política y experiencia (cancha) para neutralizar las críticas de opositores y sostener ofrecimientos a sus electores.**

Ser rector de una universidad pública implica enfrentar fuertes tensiones internas (de opositores, sindicalistas y las protestas estudiantiles), implorar permanentemente al Estado y los gobiernos locales por recursos para funcionamiento, enfrentar acusaciones (muchas de ellas inventadas) de políticos y en las redes sociales, y

negociar (es decir, prometer, ceder, e impactar nómina y presupuesto) para lograr sus propósitos con diversos grupos de presión, culturas, profesores de carreras y administrativos de carrera de toda la vida.

Pero también implica tener el mayor ingreso salarial de la Universidad, prebendas de viáticos, viajes, relacionamiento de alto nivel, reconocimiento y poder. Incluso, en algunas IES la contratación, ordenación de gasto, aprobación de proyectos y visibilidad mediática están concentradas en su figura, y en muchas de las universidades regionales, detrás del gobernador y el alcalde, la rectoría representa el tercer puesto con más importancia del departamento, mismo que muchas veces sirve para intentar un salto posterior al Congreso, una Alcaldía o la misma Gobernación (p.e. Luis Pérez en Antioquia, Pedro Obando en Nariño y Carlos Caicedo en el Magdalena, entre otros).

La normatividad y la cultura re-elecciónista

La autonomía universitaria (art. 28 de la Ley 30 de 1992) permite a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, y designar sus autoridades académicas y administrativas. Así mismo (art. 66) que “*el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la universidad estatal u oficial y será designado por el Consejo Superior Universitario. Su designación, requisitos y calidades se reglamentarán en los respectivos estatutos*”.

Por ello hay elecciones que se dan directamente con la participación de toda la comunidad universitaria, como en la U. de Nariño, en donde el Consejo Superior acata el resultado del sufragio de ésta, mientras que en otras, como por ejemplo la Nacional de Colombia, el Consejo Superior generalmente se aparta de los resultados de la consulta y elige libremente rector. Hay otras en donde, simplemente, no se hace consulta estamentaria, y entre las que hacen consulta, unas incluyen egresados o no, administrativos o no y pensionados o no; los que siempre están son estudiantes y docentes.

Tal y como sucede en el contexto electoral nacional y regional, en la definición sobre la continuidad de un rector o, incluso, de la escogencia del aspirante a rector elegido a dedo por su antecesor, influye mucho el poder de la administración de turno para contratar, asignar proyectos, y la promesa de seguir trabajando con la mayoría del personal docente y administrativo que ha venido acompañando a la administración que busca mantenerse.

La posibilidad de que se dé un cambio de rector, de orientación radical en el modelo de gestión de la Universidad, o la llegada de un nuevo partido o movimiento político de apoyo a un nuevo del rector, genera temores y ansiedades de parte del “establecimiento” de la institución, ya acostumbrado a un modelo. El natural miedo o reacción al cambio, acompañado por la posibilidad de perder poder, de cambiar ritmos de trabajo o de ser presionado para salir de la Universidad, influyen a favor del *statu quo*. A veces es preferible, como se dice popularmente, malo conocido que bueno por conocer.

El miedo al revanchismo de un nuevo rector (porque viene de otras elecciones perdidas, porque es un público enemigo del rector que se quiere re-elegir, porque pertenece a un grupo determinado o facultad que ya tuvo una experiencia no grata en la dirección...), también incide en los respaldos de administrativos y docentes.

Porque cambiar de rector no significa sólo que haya una nueva cabeza, sino también un nuevo equipo de primera línea (vicerrectores y principales directivos) y, con ellos, parte del equipo de profesionales de apoyo.

Pero no es sólo la resistencia a experimentar nuevas condiciones la que consolida a algunos rectores. Algunos de quienes han logrado sostenerse por varios períodos lo han hecho porque han podido inspirar un proyecto institucional y educativo de largo plazo, de trabajo en equipo, y de metas ambiciosas dentro de un ambiente solidario entre la comunidad educativa. Cuando ésta ve que los resultados se van dando, y comparan con anteriores rectores, se animan a apoyar la continuidad de la administración. La reelección ayuda a acumular tiempos para ver obras físicas, proyectos educativos, grandes inversiones, articulación de equipo y consolidación de planes de desarrollo, que es algo que difícilmente se logra en una única administración de 3 ó 4 años.

Esta es una razón adicional para analizar la crítica de quienes consideran inviables los nuevos lineamientos de calidad que piden a las IES públicas (con presupuestos anualizados) proyectar inversiones, planes y presupuestos para 7 años.

Precisamente estos tiempos de duración del periodo rectoral también varían según el gusto del Consejo Superior a la hora de modificar los estatutos. Mientras que la mayoría de períodos van de 3 a 4 años, hay universidades como la del Cauca en donde el rector tiene un periodo de 5, que es el máximo que se da en Colombia (bueno, salvo en el caso de algunas IES privadas en donde los rectores -como por ejemplo el de Unisimón, en Barranquilla, puede durar 30 y más años).

La elección por una, dos o más ocasiones, o indefinidamente, es otro de los aspectos que cada universidad libremente decide. Por ejemplo, algunos rectores como los de La Guajira, UPFS y UNAD han tenido tres y más reelecciones, mientras que el de Nariño y Nacional, entre otros, sólo pueden estar hasta dos períodos en el cargo. En universidades como la del Atlántico, el rector en propiedad -cuando ha logrado tenerlo- podría incluso estar de forma indefinida.

El órgano clave para el proceso, definición de procesos, cronograma, requisitos, impedimentos y votación es el Consejo Superior Universitario (CSU). Su poder se hace tan interesante que, en muchos casos, su integración representa un ajedrez político, y hasta la elección de algunos de sus miembros (como los representantes de estudiantes, egresados o profesores) es una campaña que demanda importantes recursos, logística, transporte y publicidad. Esta situación ha llevado, incluso, a conocer denuncias sobre dineros de dudosa procedencia, o respaldos de políticos ajenos a la universidad, interesados en "adueñarse" de la contratación y el espacio político entre los estudiantes a través del respaldo a "su" candidato a rector.

Los Consejos Superiores

Al fin y al cabo, son solo 8 ó 9 los integrantes de los consejos superiores. Según la Ley 30 (art. 64) estos deben ser:

a) El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien lo presidirá en el caso de las instituciones de orden nacional.

Cuando la ministra participa, generalmente lo hace en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia. Los delegados en el resto de universidades son elegidos a dedo desde el Viceministerio de Educación Superior, generalmente entre sus propios funcionarios. Según la Universidad, esta designación se toma como un premio o castigo entre estos.

b) El Gobernador, quien preside en las universidades departamentales. En las universidades distritales y municipales tendrán asiento en el Consejo Superior los respectivos alcaldes quienes ejercerán la presidencia y no el Gobernador.

En el caso de la Universidad Distrital, a veces preside la alcaldesa Claudia López, pero generalmente designa a la secretaria de Educación.

c) Un miembro designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector universitario.

En la práctica lo de los vínculos es totalmente diferente a experiencia y conocimiento de la gestión universitaria. Hay designados por Presidencia (del actual y de los anteriores gobiernos) que desconocen la realidad de la Universidad a la que son enviados.

d) Un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex-rector universitario.

El exrector universitario no tiene que ser necesariamente de la propia Universidad. Es más, hay exrectores que vienen de IES privadas.

e) El Rector de la institución con voz y sin voto.

Se ha convertido en una continua disputa interpretativa a nivel de Cortes, Consejo de Estado, Procuraduría y Juzgados si hay o no subordinación y conflicto de intereses cuando los representantes de directivas académicas, docentes, egresados, entre otros, son al mismo tiempo funcionarios de la Universidad, y llegaron o se renovaron allí por decisión del rector de turno.

Con este limitado número de integrantes, cualquier voto es clave tanto para la elección como para lograr los propósitos deseados tanto para la elección de rector como para la aprobación de temas clave: Presupuesto, planes de desarrollo, e intervenciones de diverso orden. Muchas decisiones se han hundido por un solo voto.

Por eso mismo, varios rectores se han caído y han debido salir de su cargo porque han influido indebidamente para que integrantes del Consejo Superior favorezcan su elección.

Hay otra realidad. **Los representantes de las comunidades más activas (docentes, estudiantes y egresados) muchas veces manejan un muy fuerte y crítico discurso público de cuestionamiento a la administración, pero a la hora de votar terminan replegándose a los intereses del Consejo, o simplemente "venden" su voto al mejor postor.** Su representatividad es más nominal que real y actuar en contra de lo prometido poco o nada les cuesta, pues casi nunca o nunca rinden cuentas a sus representados.

Aunque no es extraño que la mayoría de rectores elegidos por primera vez o re-elegidos logren el respaldo de sus consejos superiores con el voto negativo de los representantes de estudiantes y docentes, los hechos demuestran que estos terminan replegándose a favor de la rectoría de turno. Cuando no es convicción por la

gestión rectoral, los contratos, nombramientos y apoyo para eventos, entre otros, hacen parte de los favores que el rector de turno hace a estos voceros.

Las Universidades con rector actual reelegido

| Universidad | Situación | Rector(a) |
|---|---|-----------------------------|
| 1) Universidad Nacional de Colombia | En los últimos 16 años ha habido 3 rectores, los tres re-elegidos por una vez (como dicen los estatutos): Moisés Wasserman, Ignacio Mantilla y Dolly Montoya. Montoya lleva 4 de 6 años. | Dolly Montoya |
| 2) Universidad de Antioquia | Alberto Uribe Correa duró 4 periodos -15 años-. Lo sucedió Mauricio Alviar, quien perdió ante John Jairo Arboleda, que se re-elegió. Arboleda lleva 4 de 6 años. | John Jairo Arboleda |
| 3) Universidad del Valle | Tras los 12 años de la rectoría de Iván Enrique Ramos Calderón, actual consejero del CNA, lo reemplazó Edgar Varela Barrios, quien ya se re-elegió. Lleva 6 de 8 años. | Edgar Varela Barrios |
| 4) Universidad Industrial de Santander UIS | En 2.016 Luis Hernán Porras (quien ha sido presidente del SUE y de ASCUN) llegó a su primer periodo, después de Álvaro Ramírez García. En 2.019 se reelegió. Lleva 5 de 6 años. | Luis Hernán Porras |
| 5) Universidad de Cartagena | Edgar Parra Chacón va en su segundo periodo de 4 años, iniciado en 2014 cuando reemplazó a Germán Sierra Anaya, quien estuvo tres periodos. Lleva 7 de 8 años. | Edgar Parra Chacón |
| 6) Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD | Jaime Alberto Leal Afanador es rector desde 2.004, y desde entonces ha sido re-elegido en 4 ocasiones por el Consejo Superior Universitario. Lleva 17 de 19 años como rector. | Jaime Alberto Leal Afanador |

| | | |
|---|---|--------------------------------|
| 7) Universidad Tecnológica de Pereira – UTP | <p>Luis Fernando Gaviria Trujillo es rector desde 2.014, cuando reemplazó a Luis Enrique Arango Jiménez, quien duró más de 10 años.</p> <p>Gaviria (expresidente del SUE y ahora presidente de ASCUN) se ha re-elegido dos veces y lleva 7 de 9 años.</p> | Luis Fernando Gaviria Trujillo |
| 8) Universidad de Cundinamarca | <p>Adriano Muñoz Barrera, luego de varios años en la Universidad y distintos cargos, llegó a la rectoría en 2.015. Fue re-elegido en 2.019 hasta 2.023. Lleva 6 de 8 años.</p> | Adriano Muñoz Barrera |
| 9) Universidad del Tolima | <p>Omar Albeiro Mejía Patiño, exsecretario general de esa Universidad, llegó como rector en encargo tras la salida por problemas de gestión (en 2.016) de José Herman Muñoz, quien se había elegido y 2.012 y re-elegido en 2.015. Mejía Patiño estuvo encargado de la Rectoría hasta 2.018, cuando se quedó en propiedad, hasta 2.022</p> | Omar Albeiro Mejía Patiño |
| 10) Universidad Francisco de Paula Santander – UPFS Cúcuta | <p>Héctor Miguel Parra López llegó como rector, por primera vez, en el año 2.000 y se ha re-elegido seis veces. Estuvo en el cargo entre 2.000 y 2.015, regresó en 2.018 hasta abril pasado cuando renunció para postularse nuevamente, esta vez por un periodo ampliado estatutariamente de 3 a 4 años. Si su última elección supera las demandas legales por su edad (más de 70 años), estaría hasta 2.025, cuando cumpliría 22 años en el cargo.</p> | Héctor Miguel Parra López |
| 11) Universidad Francisco de Paula Santander – UPFS Ocaña | <p>Aunque Ocaña opera como una seccional de la UPFS de Cúcuta, y su máximo responsable actúa como director más que como rector, esta IES es contabilizada por Mineducación como una universidad más, en virtud a que nació como una entidad con autonomía administrativa y patrimonio independiente. Su director, Edgar Antonio Sánchez Ortiz, es la mano derecha de Héctor Miguel Parra, está vinculado a la seccional desde 1980 y actúa como director-rector de la seccional desde el año 2.000 y desde entonces siempre ha estado re-elegido. A la fecha lleva 21 años en el cargo.</p> | Edgar Antonio Sánchez Ortiz |
| 12) Universidad del Magdalena | <p>En 2.016 Pablo Hernán Vera Salazar llegó a la rectoría en reemplazo de Ruthber Escorcia Caballero. Sin el apoyo de la gobernación, en 2.020 se re-elegió para otros cuatro años.</p> | Pablo Hernán Vera Salazar |
| 13) Universidad de Córdoba | <p>Jairo Miguel Torres Oviedo llegó por primera vez a la rectoría en 2-105, por cinco años. Mientras fue rector también ocupó la presidencia del SUE. En 2.020 logró la re-elección, pero renunció a posesionarse por supuesto conflicto de interés en el Consejo Superior, tras una investigación de la Procuraduría. Volvió a abrirse el proceso y este año nuevamente ganó e irá hasta 2.025, cuando cumpla 10 años.</p> | Jairo Miguel Torres Oviedo |

| | | |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|
| 14) Universidad de La Guajira | Carlos Arturo Robles Julio llegó a la Rectoría por primera vez en 2010, y a la fecha lleva cuatro elecciones. En octubre próximo termina su actual periodo. Lleva 11 años en el cargo. | Carlos Arturo Robles Julio |
| 15) Universidad del Quindío | José Fernando Echeverry Murillo comenzó su primera rectoría, de 4 años, en 2015. En 2019 se re-eligió, hasta 2023. Lleva 6 años en el cargo. En 2015 reemplazó a Alfonso Londoño Orozco, quien era rector desde 2007. | José Fernando Echeverry Murillo |
| 16) Universidad de Los Llanos | En diciembre de 2021 Pablo Emilio Cruz Casallas terminará su primer periodo como rector de Unillanos, que ya abrió convocatoria para nueva elección. Antes de ser rector en propiedad, Cruz estuvo en encargo por 1.5 años, tras el retiro, por problemas con la justicia, de Jairo Iván Frías Carreño. | Pablo Emilio Cruz Casallas |
| 17) Universidad de Pamplona | Ivaldo Torres Chávez reemplazó a Elio Daniel Serrano como rector en propiedad, en 2017, hasta el año pasado. Este año se re-eligió hasta 2024. | Ivaldo Torres Chávez |

Rectores en su primer periodo, que podrían re-elegirse, como sus antecesores

| Universidad | Situación | Rector(a) |
|---------------------------------------|---|-----------------------|
| 18) Universidad de Nariño | La exvicerrectora académica Martha Sofía González Insuasti ganó la elección en mayo pasado, será rectora en propiedad para el periodo 2.021-2.024 y reemplaza a Carlos Solarte, quien estuvo dos periodos (6 años) al frente. | Martha Sofía Insuasti |
| 19) Universidad de La Amazonia | En octubre de 2020 fue elegido como rector el profesor Fabio Buriticá Bermeo, por tres años, en reemplazo de Gerardo Castrillón Artunduaga, quien también estuvo tres años. Antes de ellos estuvo Leonidas Rico Martínez quien ocupó el cargo durante dos periodos. | Fabio Buriticá Bermeo |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| 20) Universidad Tecnológica del Chocó UTCH | David Emilio Mosquera Valencia fue elegido por tres años, en 2.018, pero por la pandemia el Consejo Superior ha extendido su periodo y aún no define cuándo se hará nueva elección. Reemplazó a Eduardo García Vega, quien duró 14 años en el cargo. | David Emilio Mosquera Valencia |
| 21) Universidad de Sucre | Luego de tres periodos rectorales de Vicente Periñán, en 2.019 llegó como rector Jaime León de La Ossa Velásquez, en un primer periodo que irá hasta 2.022. | Jaime León De La Ossa Velásquez |

Universidades sin re-elección de rectores en los últimos años

| Universidad | Situación | Rector(a) |
|--|---|-------------------------------|
| 22) Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca | María Ruth Hernández Martínez llegó a la Rectoría, en 2.020, por cuatro años, en reemplazo de Olga Lucía Díaz, quien a su vez había reemplazado a Carlos Alberto Corrales Medina. | María Ruth Hernández Martínez |
| 23) Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Ricardo García Duarte termina su segunda rectoría este año. Ya había sido rector entre 2.003 y 2.006. Sucedió a Carlos Javier Mosquera, quien estuvo como encargado durante tres años, tras la sanción y salida de Inocencio Bahamón Calderón. | Ricardo García Duarte |
| 24) Universidad Pedagógica Nacional UPN | Leonardo Fabio Martínez es el actual rector, desde 2.018 y hasta 2.022. Reemplazó a Adolfo León Atehortúa, que ocupó el cargo entre 2.014 y 2.018, y éste a su vez ganó la rectoría en reemplazo de Juan Carlos Orozco, quien estuvo en el cargo entre 2.010 y 2.014. | Leonardo Fabio Martínez |
| 25) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC | El ingeniero civil Oscar Hernán Ramírez termina en diciembre de 2.022 cuatro años de rectoría, iniciados en enero de 2.019, cuando reemplazó a Alfonso López Díaz. | Oscar Hernán Ramírez |

| | | |
|---|---|------------------------------|
| 26) Universidad de Caldas | Alejandro Ceballos Márquez es rector desde 2.018 hasta mediados de 2.022. Reemplazó a Felipe Cesar Londoño López, quien ocupó el cargo desde 2.014, cuando reemplazó a Ricardo Gómez Giraldo, que fue rector en los 4 años anteriores. | Alejandro Ceballos |
| 27) Universidad del Cauca | José Luis Diago Franco fue elegido rector en 2017 y su periodo de cinco años va hasta 2.022. Había reemplazado a Juan Diego Castrillón Orrego, quien se posesionó en 2.012. Antes, había sido rector Danilo Reinaldo Vivas Ramos | José Luis Diago Franco |
| 28) Universidad Militar Nueva Granada UMNG | El Brigadier General Luis Fernando Puentes Torres fue elegido rector en 2.019, por cuatro años, en reemplazo del también Brigadier General Hugo Rodríguez Durán, quien estuvo desde 2015 y había reemplazado al mayor general Eduardo Antonio Herrera Berbel. | Luis Fernando Puentes Torres |

Universidades que más rectores diferentes han tenido en los últimos años

| Universidad | Situación | Rector(a) |
|--|--|---------------------------------|
| 29) Universidad del Atlántico | La Universidad cuenta con un rector (e) desde mayo pasado, Jairo Antonio Contreras Capella, quien es el tercer encargado en el último año y medio. Antes de Contreras estuvo José Henao Gil, desde julio 2020, y antes de éste Jorge Luis Restrepo Pimienta, desde noviembre 2019. Los tres han llegado luego de la polémica y presionada salida del titular Carlos Prasca, quien duró 2.5 años en la rectoría en propiedad, en una elección en la que no había periodo formalmente definido para éste. Antes de Prasca también hubo dos encargados: Rafaela Vos Obeso, desde agosto de 2015, y Rafael Castillo, desde octubre de 2014. La que más durado había sido Ana Sofía Mesa, desde 2006, y por 8 años. | Jairo Antonio Contreras Capella |
| 30) Universidad Popular del Cesar | La Universidad tiene el récord de contar con más rectores con poco tiempo. 15 en los últimos 15 años. Desde marzo pasado el rector encargado es Alberto Luis Cuello Mendoza, quien reemplazó a otros dos rectores encargados: José Rafael Sierra Lafaurie, que duró tres meses, y Raúl Adolfo Gutiérrez Maya, que duró cinco meses. Antes fue elegida en propiedad, pero sancionada por la justicia y sólo duró 7 meses, Darling Francisca Guevara, 7 meses; y entre Guevara y Enrique Meza (quien fue el último rector en propiedad que más ha durado: dos años, aunque se le impidió extender el periodo como él quería), hubo otros dos encargados: Alexis Vidal Brito, por 3 meses y Jesús Valencia Bustamente, por dos meses. | Alberto Luis Cuello Mendoza |

| | | |
|---|---|--------------------------|
| 31) Universidad del Pacífico | <p>Con la designación de Arlin Valverde Solís son 13 los rectores (6 titulares y 7 en encargo) que ha tenido esta universidad en Buenaventura. Los rectores en propiedad, en su orden respectivo, han sido Omar Barona Murillo-rector y fundador (q.e.p.d.), María Carmela Quiñones Góngora, Florencio Candelo Estacio, Hugo Arley Tobar Otero, Félix Suárez Reyes y Arlin Valverde Solís. Y por encargo han ejercido la rectoría María Carmela Quiñones Góngora, Juan De la Cruz Mosquera Tamayo, Lucy Mar Bolaños Muñoz, José Félix Riascos Benavides, Víctor Hugo Moreno Moreno, Óscar Larrahondo y Dagoberto Riascos Micolta. Valverde estará hasta 2.025.</p> | Arlyn Valverde Solís |
| 32) Universidad Surcolombiana USCO | <p>La USCO suma seis rectores en 50 meses. El actual es Eduardo Pastrana Bonilla, quien funge como encargado pero con un periodo indefinido desde abril pasado. Ya había sido rector en propiedad entre 2010 y 2014, y entre 2.006 y 2.007 también había estado encargado. Ahora fue escogido por el Consejo Superior para tratar de calmar las aguas frente a un proceso electoral que no ha podido surtir efecto por las múltiples demandas de los candidatos, entre los que se encuentra Nidia Guzmán Durán, quien en 2.018 había sido elegida en propiedad pero por un conflicto de intereses con miembros del Consejo Superior la justicia la retiró a los pocos meses. Desde entonces, febrero de 2019, han pasado como rectores encargados: Hernando gil tovar encargado, Hipólito Camacho Coy, Pablo Emilio Bahamón Cerquera, y Edwin Alirio Trujillo Cerquera.</p> | Eduardo Pastrana Bonilla |

Compartir en redes

Tags: [Reelección rectores](#), [SUE](#)